

TIPO Y NÚMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	MESA DE PARTES
EXPEDIENTE 2022-0119840	AUTORIZACION 2022	25/07/2022 04:39:23 PM	MESA DE PARTES VIRTUAL - GDU

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI – SECTOR 001300 MALLA 101 ETAPA 02"

Radicado : R2022-038174

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI – SECTOR 001300 MALLA 101 ETAPA 02**" ubicado en el distrito de **Puente Piedra**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av Ventanilla Desde Ca Las Conchitas Hasta Jr Agua Dulce
- Ca Las Conchitas Desde Av Ventanilla Hasta Av San Francisco
- Jr Agua Dulce Desde Av San Francisco Hasta Av Ventanilla
- Av Republica De Croacia Desde Av San Francisco Hasta Av Republica De Croacia Ubg 15340 - L110

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA

C. Morelli
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51) 011
San Borja, Lima, Perú

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 20/07/2022 11:45:41

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-116612★



[Handwritten mark]

CÓDIGO DEL PROYECT

Lima, 19 de Julio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI – SECTOR 001300 MALLA 101 ETAPA 02"

Radicado : R2022-038174

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° s en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Sistema de gestión de trámite documentario

Expediente: E-17929-2022

Fecha: 25/07/2022 Hora: 09:11 Folio: 28

N° Documento:
20503758114

Solicitante:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
- CALIDDA

Domicilio:
LA RAMBLA TORRE 2 - SAN BORJA

Teléfono:
6117500

Detalles:
SOLICITA AUTORIZACION PARA

de masificación del servicio público de gas natural promovido por el (isea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del **ECTOR 001300 MALLA 101 ETAPA 02" ubicado en el distrito de** la en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

t. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución ictos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa spectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester icha Municipalidad.

al del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116- de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos inergía y Minas.

esto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de s de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

fil
Especificaciones Técnicas



[Handwritten signature]

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

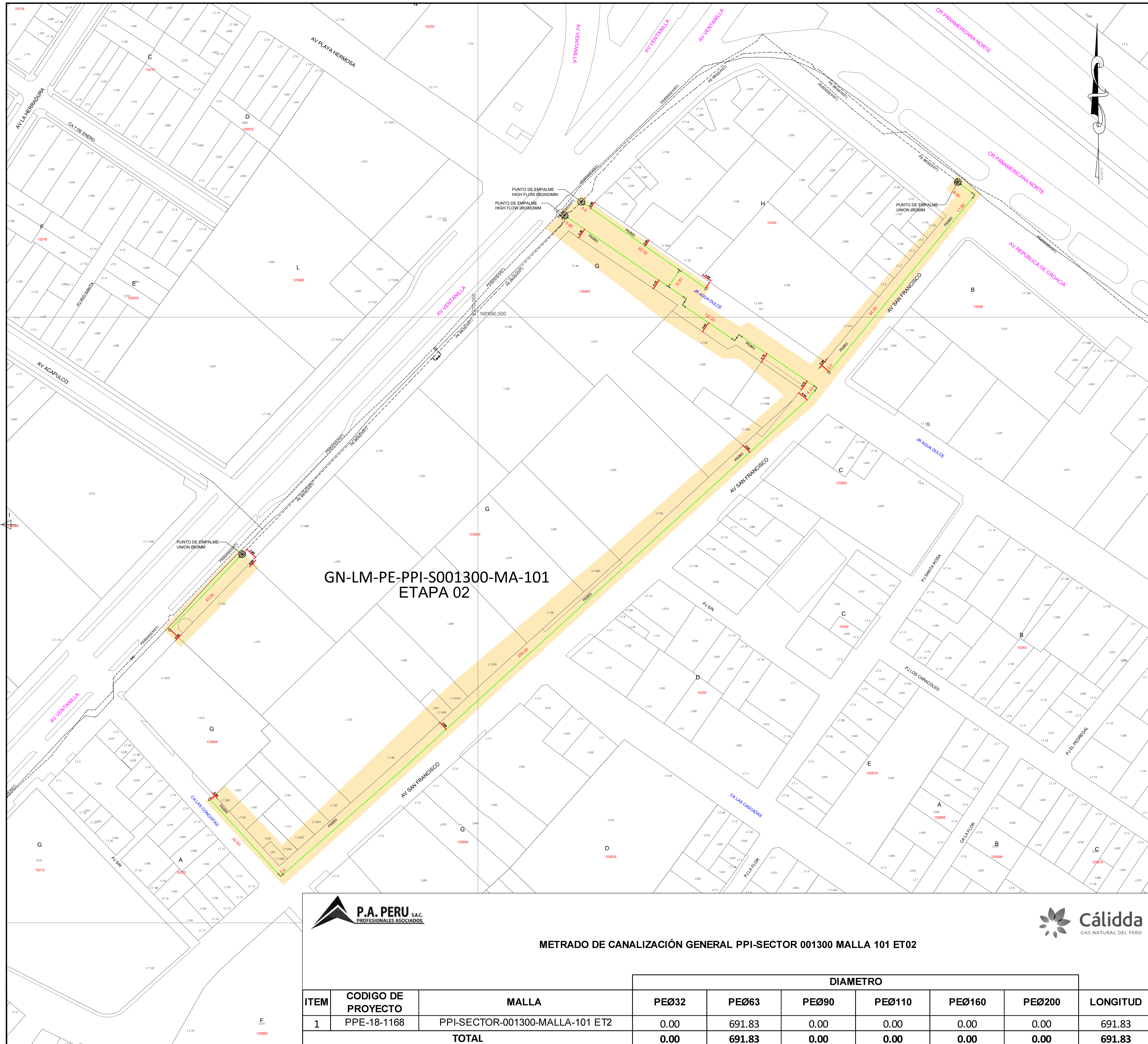
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 20/07/2022 11:45:44

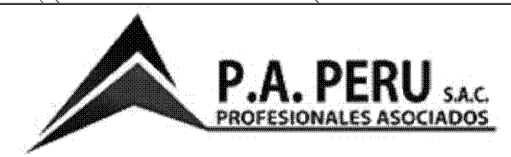
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

18
1AR





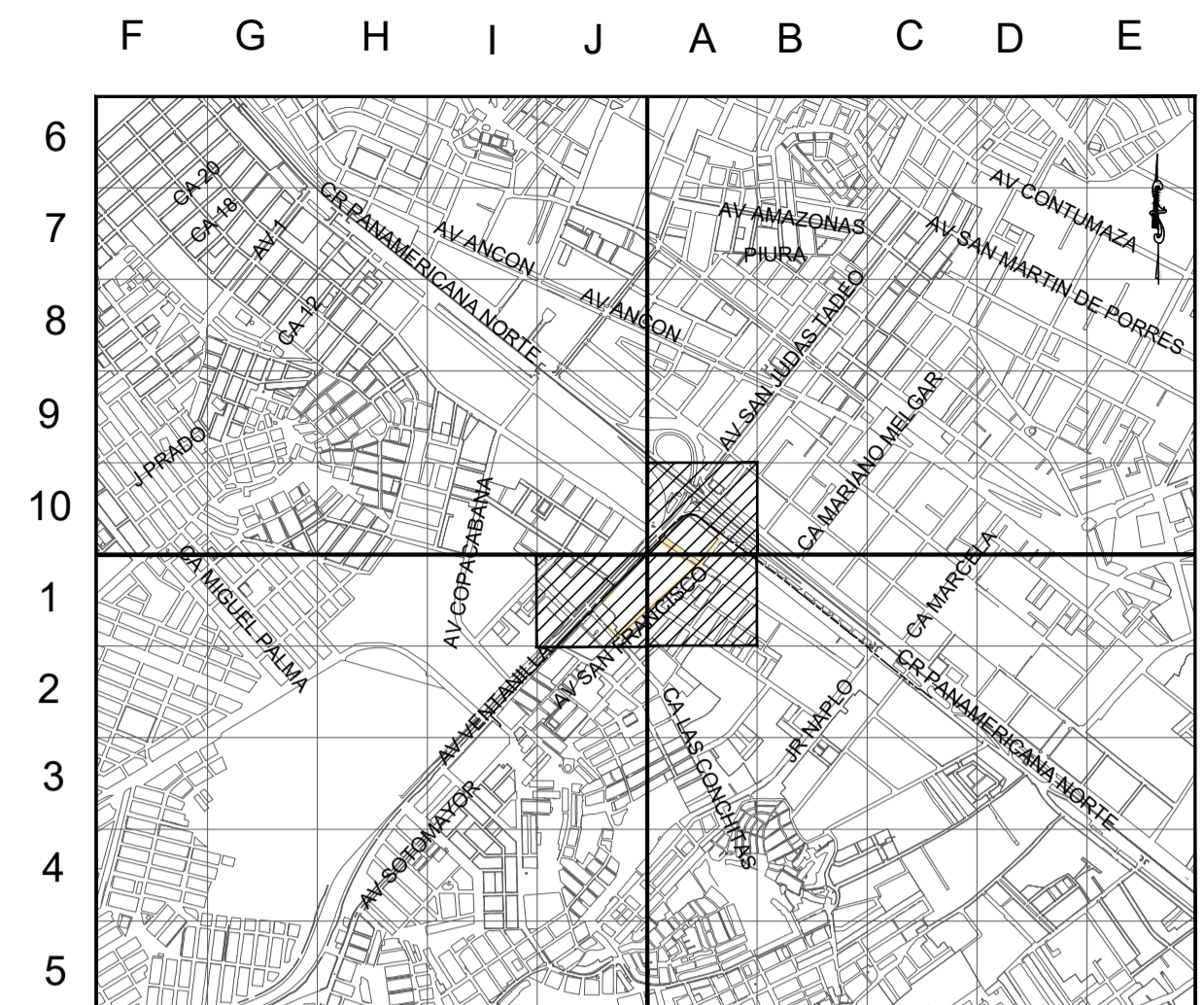
GN-LM-PE-PPI-S001300-MA-101
ETAPA 02



METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL PPI-SECTOR 001300 MALLA 101 ET02

ITEM	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO					LONGITUD	
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160		PEØ200
1	PPE-18-1168	PPI-SECTOR-001300-MALLA-101 ET2	0.00	691.83	0.00	0.00	0.00	0.00	691.83
TOTAL			0.00	691.83	0.00	0.00	0.00	0.00	691.83

CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE B019-C019



CUADRANTE B020-C020



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

- | | | | |
|------------------|--|--|--|
| Válvula | | Conexión con Silleta (TF) | |
| Tapón | | Conexión con Tapping Tee (EF) | |
| Reducción | | Conexión sin válvula de exceso de flujo | |
| Transición AC-PE | | Punto de Inicio de Progresiva: 0.00 | |
| ERP | | Punto Control Topográfico | |
| Triducto | | Punto de salida de cable de detección en acometida | |
| Punto de emplame | | Zona de protección mecánica de la red | |
| Gabinete | | Tramo con tapada diferente a la típica | |

TIPO DE LINEA

- | | | |
|----------------------|--|-------|
| TUBERÍA PE Ø200mm | | PE200 |
| TUBERÍA PE Ø160mm | | PE160 |
| TUBERÍA PE Ø110mm | | PE110 |
| TUBERÍA PE Ø90mm | | PE90 |
| TUBERÍA PE Ø63mm | | PE63 |
| TUBERÍA PE Ø32mm | | PE32 |
| TUBERÍA PE Ø20mm | | PE20 |
| TUBERÍA PE (CON GAS) | | PE |

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LEYENDA

- | | |
|--|--|
| PPI - SECTOR 001300 MALLA 101 ETAPA 02 | |
| ZONA ARQUEOLOGICA | |

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	11/07/2022	AJCM	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO: PPE-18-1168 - REDES DE POLIETILENO - PUENTE PIEDRA PPI - SECTOR 001300 MALLA 101 ETAPA 02 PLANO MAESTRO					
DIBUJO:	AJCM	FECHA:	11/07/2022	DISTRITO:	PUENTE PIEDRA
REVISO:	JMGV	ESCALA:	1/750	ZONA / MALLA:	SECTOR 001300 MALLA 101
APROBÓ:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---
PPE-18-1168-02-PM-01					A